



# UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

## GRUPO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

### INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA PERÍODO 2019-I

#### CONTENIDO

1. Presentación.
2. Término Legal.
3. Calendario Proceso de Admisión.
4. Modalidades de Inscripción.
5. Oferta de Programas de Pregrado Distancia.
6. Proceso de Inscripción.
7. Entrega de Documentación para Matrícula.

## 1. PRESENTACIÓN

Apreciado Aspirante.

Reciba un cordial saludo de la Universidad del Magdalena. Este instructivo ha sido diseñado con la finalidad de que usted conozca toda la información relacionada con el proceso de admisión para el PRIMER PERÍODO del año 2019. Por tanto, es indispensable que usted **LEA** completamente el contenido de este instructivo para evitar cualquier tipo de inconveniente.

Si en el transcurso de este proceso tiene alguna duda, usted podrá acercarse a las instalaciones de la Universidad del Magdalena en la sección de Atención al Usuario del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, o establecer contacto telefónico al PBX: (57-5) 4217940 Ext. 3117, 3139 o 3212, o escribiendo al correo electrónico [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co)

## 2. TÉRMINO LEGAL

El hecho de consignar y formalizar la inscripción se considera una aceptación por parte del aspirante de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria, y de las normas y disposiciones internas que la Universidad del Magdalena ha establecido para el proceso de admisión en los programas que ofrece. Por consiguiente, se entiende que el aspirante se adhiere a ellas sin salvedad alguna.

La Universidad del Magdalena no responde por la legitimidad del comprobante de pago y de recaudos realizados en oficinas diferentes a las del Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Bancolombia, corresponsales de Bancolombia, Almacenes Éxito, Tiendas Olímpica, Tiendas ARA y Multipagos.

La información que se suministre en el proceso de registro de la inscripción debe ser completa, exacta y verídica. Los datos que suministre el aspirante son de absoluta responsabilidad y bajo gravedad de juramento. El aspirante que en su inscripción omita información, consigne información falsa, o incurra en fraude en la documentación requerida para la admisión, se le sancionará invalidando la inscripción.

Con la inscripción, el aspirante adquiere solo el derecho a participar en el proceso de admisión para el semestre específico, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos.

Sin embargo, si el programa ofertado no cumple con los requisitos para su apertura, el valor consignado por concepto de inscripción podrá ser reembolsado únicamente, si el programa al que se inscribió en primera opción es ofertado en la modalidad a distancia.

De igual forma, es responsabilidad del aspirante LEER con anterioridad y en su totalidad el contenido del instructivo para el proceso de admisión correspondiente al período 2019-I, en el cual se describen con detalle todas las actividades, fechas y requisitos de dicho proceso.

Si luego de leer cuidadosamente acepta las condiciones dadas por las normas universitarias y por la convocatoria en curso, presione el botón titulado "Acepto" para formalizar la inscripción y continuar con el proceso. Si no está de acuerdo, presione el botón titulado "No Acepto". La Universidad del Magdalena aclara que, si no acepta estos términos, no podrá formalizar la Inscripción y por lo tanto, no tendrá derecho a inscribirse en ésta.

Acepto

No Acepto

### 3. CALENDARIO PROCESO DE ADMISIÓN

A continuación, encontrará el detalle de las actividades que comprenden el proceso de **ADMISIÓN** (modalidades NUEVO, TRASLADO, SIMULTANEIDAD, CICLOS PROPEDÉUTICOS, TRANSFERENCIA) y proceso de **READMISIÓN** (conforme al Acuerdo Superior N° 014 de 2013 correspondiente al período 2019-I), con sus respectivas fechas.

PROCESO DE ADMISION	
ACTIVIDAD	FECHA
Pago de inscripción en bancos	Del 31 de agosto al 30 de noviembre
Inscripciones para admisión por AYRE:  El formulario de inscripción se activará un día hábil después del pago y deberá diligenciarse en la dirección web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico: <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS">http://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS</a>	Del 3 de septiembre al 3 de diciembre
Citación a entrevista y prueba teórica	Hasta diciembre 6 de 2019
Entrevista y Recepción de Documentos	Hasta diciembre 10 de 2019
Prueba escrita	Hasta diciembre 12 de 2019
Prueba Física	Hasta diciembre 14 de 2019
Publicación de seleccionados	15 de diciembre de 2019

**IMPORTANTE:** Mediante Acuerdo Superior N° 021 de 2017, se establecen mecanismos para favorecer la inclusión de **personas con discapacidad**, entre ellas, la **exoneración del pago por concepto de inscripción en el proceso de admisión**. Por lo anterior, las personas interesadas deberán presentar la solicitud de inscripción de aspirantes en condición de discapacidad ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil **en las fechas establecidas para tal efecto**, anexando los siguientes documentos:

- Fotocopia legible del documento de identidad.
- Certificación de la EPS o IPS o entidad debidamente reconocida para determinar la condición de discapacidad.
- Asistir a reunión con la Dirección de Desarrollo Estudiantil, en la cual se verificará la situación de discapacidad.

Una vez la situación de discapacidad sea verificada por parte de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, se reporta al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico los casos autorizados y luego, el aspirante deberá diligenciar completamente el formulario de inscripción.

**VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:** La inscripción tiene un valor de **SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$78.900)**. Con la inscripción, el aspirante adquiere solo el derecho a participar en el proceso de admisión para el semestre específico, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Estudiantil (Artículo 19 del Acuerdo Superior N° 008 de 2003).

El valor de la inscripción es reembolsable, únicamente para el caso en que el aspirante haya escogido como **primera opción** un programa académico ofertado en modalidad a distancia y no se le haya dado apertura por no contar con el número mínimo de inscritos. El instructivo para reembolso se encuentra en el link <http://idea.edu.co/apps/reembolso/>

**IMPORTANTE:** La última semana de pago de derechos de inscripción en el banco (Del 23 al 30 de noviembre de 2019), demasiadas personas tratan de acceder simultáneamente al servidor para descargar pagos y realizar su inscripción; lo anterior causa congestión y dificultades para poder inscribirse. La Universidad del Magdalena no responde por inscripciones no realizadas por dificultades de acceso ocasionadas por congestión de los últimos días, debido a que para comodidad de los aspirantes ha habilitado un período de inscripción de cinco (5) meses aproximadamente.

### 4. MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

Toda persona que aspire a ingresar al Programa Profesional en Deporte ofrecido por la Universidad del Magdalena puede hacerlo bajo la siguiente modalidad:

**ASPIRANTE NUEVO:** Aquel que no tenga la condición de estudiante de la Universidad o provenga de otra institución de Educación Superior y se inscribe al programa académico. Según lo establecido en el Artículo Segundo del Acuerdo Superior N° 014 de 2013, modificado por el Artículo Tercero del Acuerdo Superior N° 02 de 2017, no podrá inscribirse como aspirante al Programa Profesional en Deporte:

- a. Quien tenga sanción disciplinaria vigente.
- b. Quien esté cursando un programa académico de pregrado presencial, aunque se encuentre en régimen de readmisión u ostente la calidad de estudiante de grado.

## 5. OFERTA DE PROGRAMA DE PREGRADO DISTANCIA

La modalidad ofertada para los aspirantes al Programa Profesional en Deporte para el período 2019-I, es:

FACULTAD	RESOLUCION/ SNIES	PROGRAMA PREGRADO DISTANCIA	NUEVO
FACULTAD DE HUMANIDADES	Resolución N° 03339 del 27 de febrero 2018. (Ministerio de Educación Nacional)	PROGRAMA PROFESIONAL EN DEPORTE (Ofertado en el centro tutorial de Santa Marta – Magdalena; Planeta Rica – Córdoba; Magangué – Bolívar; Aguachica – Cesar).	X

La Universidad oferta a los aspirantes la posibilidad de inscribirse en el programa de pregrado a Distancia en la modalidad de nuevo. Recuerde que su solicitud queda sujeta a verificación de la respectiva Dirección de Programa.

## 6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

En la página web de admisiones <http://admisiones.unimagdalena.edu.co> haga clic en el enlace *Aspirantes: Aspirantes de Distancia – IDEA* y siga los siguientes pasos:

**PASO I.** Descargue y lea cuidadosamente el instructivo de inscripción para el Programa Profesional en Deporte.

**PASO II.** Genere y descargue el volante de consignación. Realice el pago correspondiente en la **CUENTA DE AHORROS N° 564-18788-8 del Banco de Bogotá; CUENTA DE AHORROS N° 870-85363-7 del Banco de Occidente; CUENTA CORRIENTE N° 516-706895-81 BANCOLOMBIA.**

**PASO III.** Diligencie en línea el formulario de inscripción, el cual estará disponible como máximo dos (2) días hábiles después de haber realizado el pago del mismo.

**PASO IV.** Confirme su inscripción generando el formato diligenciado, el cual podrá imprimir o guardar en archivo PDF.

### CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- ✓ Todo aspirante deberá adjuntar una foto tamaño 3x4, fondo blanco y tipo carné en formato “.jpg”.
- ✓ Es importante que su dirección de correo electrónico esté actualizada y que el dominio de ésta sea preferiblemente de Gmail, para que la comunicación entre el sistema de información del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico y el correo electrónico de cada aspirante, sea más fluida.
- ✓ Si al momento de ingresar los datos del aspirante en el formulario de inscripción, no se tiene el resultado de las pruebas ICFES, deberá digitarse el número 00000000 en el campo correspondiente, aunque tiene que presentar el resultado de las pruebas al momento de entregar su carpeta con los documentos solicitados.
- ✓ La dirección de residencia debe coincidir con el documento soporte para verificación de estrato socioeconómico.

Si tiene inconvenientes en el proceso de inscripción o requiere información adicional favor dirigirse al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico a través del correo electrónico [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co), o comunicarse al PBX: (57-5) 4217940 Ext. 3117, 3139 o 3221 o diríjase a las oficinas del IDEA ubicadas en la Av. Libertador N° 13 – 73 Santa Marta. El hecho de consignar y formalizar la inscripción se considera una aceptación por parte del aspirante de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria y de las normas y disposiciones internas que la Universidad del Magdalena ha establecido para el proceso de admisión y de matrícula para el período 2019-I.

## 7. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA MATRICULA

Los aspirantes deberán entregar el día de la entrevista la siguiente documentación en el orden indicado, debidamente legajada en un folder marrón tamaño oficio, con gancho legajador plástico ubicado en la parte lateral izquierda (no se aceptan fólder colgante ni con celugúa):

- ✓ Recibo de pago de inscripción.
- ✓ Formulario de Inscripción original.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identidad.
- ✓ Fotocopia del diploma de Bachiller o del acta de grado.
- ✓ Original del Examen de Estado para ingreso a la Educación Superior del ICFES o el impreso descargado de la página web del ICFES. <http://www.icfesinteractivo.gov.co>, Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

✓ Certificación del estrato socioeconómico\* (uno de los siguientes documentos):

1. Certificación de la Oficina de Planeación o dependencia que haga sus veces en el municipio del lugar de residencia con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
2. Un (1) recibo de servicio público con una vigencia no mayor a tres (3) meses. Solo se aceptarán recibos públicos **ORIGINALES** de gas, electricidad, agua o teléfono, en los que indique claramente el estrato socioeconómico y la dirección de residencia, la cual debe coincidir con la registrada en el formulario de inscripción.

**PARA DESCUENTO POR VOTACIÓN, ADICIONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA:**

- **DESCUENTO POR VOTACION:** Presentar Certificado Electoral Original correspondiente a la última jornada electoral realizada con anterioridad al inicio del respectivo período académico, una copia del Certificado Electoral (la cual se utilizará para firmar el recibido) y la cédula de ciudadanía. Sólo es válido el Certificado Electoral del aspirante seleccionado, no de los acudientes o responsables del aspirante seleccionado.

**OTRAS MODALIDADES DE INGRESO, ADICIONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA:**

✓ **ASPIRANTES EXTRANJEROS.** Adicionalmente deben entregar la siguiente documentación:

- Fotocopia legible de la Visa de Estudiante, Pasaporte y Cédula de Extranjería vigentes, estos documentos son una exigencia para permitir el inicio de clases si llega a ingresar a la Universidad (Artículos 40 y 41 Decreto N° 834 de 2013).
- Haber presentado el Examen de Estado para ingreso a la Educación Superior del ICFES o resultado del Examen de Estado del país de origen convalidado ante el Ministerio de Educación en Colombia.
- Convalidación del título de educación mediante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

**IMPORTANTE:**

La universidad no recibe carpetas que contengan la documentación incompleta, esté en desorden o no esté legajada. Es responsabilidad del aspirante tener todos los documentos solicitados por la Universidad al momento de la entrega de la documentación solicitada. **La Universidad no dará fechas adicionales para completar la documentación.** Inicie el trámite de sus documentos desde el momento de la inscripción.

Se entiende que cualquier error que se presente en la documentación registrada en la inscripción en línea o presentada por el aspirante es responsabilidad única de él y no de la Universidad.